



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2021-MPCH/A

Chincheros, 05 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

### VISTO:

El proveído del gerente municipal de fecha 05 de abril del 2021, INFORME N° 108-2021-SGPP-JCCH-MPCH, de fecha 05 de abril del 2021, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la ley de la reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante ley N°30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades la alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local; el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, con facultades para dictar actos administrativos y de administración para la marcha institucional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2021-EF tiene por objeto la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 148 693 838,00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de ciento cincuenta y ocho (158) Gobiernos Locales, para financiar ciento ochenta y cinco (185) acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura vial en el marco del programa de inversión de código PROG-23- 2012-SNIP- Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS;

Que, con informe N° 108-2021-SGPP-JCCH-MPCH, de fecha 05 de abril del 2021, con registro de gerencia N° 1979 suscrito por el gerente de Planificación y Presupuesto, comunica que a través del Decreto Supremo N° 053-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, hasta por la suma de S/. 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL con 00/100 soles), a fin para para financiar ciento ochenta y cinco (185) acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura vial en el marco del programa de inversión de código PROG-23- 2012-SNIP- Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS , a beneficio del pliego 300309 Municipalidad Provincial de Chincheros, el cual debe ser aprobado mediante resolución como señala el numeral 2 del Decretos Supremo N°053-2021-EF El Titular del pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueba, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### SE RESUELVE

#### ARTÍCULO 1°. DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el decreto supremo N° 053-2021-EF por un monto de S/ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## Gestión 2019 - 2022

3- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
RUBO 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
Partida de Ingreso 1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO



**TOTAL INGRESOS**

=====

33,000.00

=====

En Soles

**EGRESOS**

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS - 01 38  
REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE  
TRANSPORTE

: 2340601 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS PROGRAMA DE APOYO AL  
TRANSPORTE SUBNACIONAL -PATS

: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

: 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**2.6 adquisición de activos no financieros**

**2.6.8 otros gastos de activos no financieros**

**2.6.8.1 otros gastos de activos no financieros**

**2.6.8.1.4 otros gastos diversos de activos no financieros**

**2.6.8.1.4.3 gastos por la contratación de servicios**

33,000.00

=====

33,000.00

=====

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



**TOTAL, PLIEGO**

### ARTÍCULO 2°. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 3°. REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### ARTÍCULO 4°. ENCARGAR,

la publicación en la página de la institución [www.munichincheros.gob.pe](http://www.munichincheros.gob.pe) de la presente resolución al responsable de imagen institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
GPP 01  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

Clive Abel Quintanilla Llocclia  
ALCALDE (e)

